



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Leges Nº 235 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA,

DICTAMEN N°

261

Ref.: E 2-2023-2522-Ae. L.P. N° 24/2023 (tercer llamado). Adquisición de medicamentos destinados a Regiones Sanitarias y Hospitales, dependientes del Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Chaco. (DEC-2023-200-APP-CHACO)

///-CALIA DE ESTADO

A la

DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

VUELVA, haciéndose saber que se ha examinado la actuación electrónica de referencia que fuera remitida con treinta (30) e-partes, excluida la presente, donde se aprecia conforme constancias de e- partes N° 11 y 12 que se ha dado publicidad al llamado a la presente Licitación Pública Nro. 24/2023, en la página web, boletín oficial y en un diario local, y en un todo conforme artículo 5° del DEC-2023-200-APP-CHACO, cuya copia se agrega a e-parte 6, por el cual se autoriza a realizar el TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA.

A e-partes 8, se agrega Factibilidad Presupuestaria.

A e-parte 15, obra Acta de Apertura N°153 de fecha 15 de marzo de 2023.

A e-parte 19, se gira el expediente de referencia, para la confección del informe técnico correspondiente a la Licitación Pública N° 24/23.

A e- parte 20 se incorpora informe técnico.

A e-parte 23, obra Acta de Pre adjudicación N°48, elaborada por la Comisión de Pre adjudicación, de fecha 19 de abril del año 2023, en la cual conforme los fundamentos expuestos, sugiere: Pre adjudicar a la Oferta N°1: de la firma Macropharma SA, CUIT N°30-70865088-5, el renglón N° 2, por ser único oferente, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de Pesos Cinco Millones Novecientos Veintiséis Mil Veinte (\$ 5.926.020) y a la Oferta N°2: de la firma Droguería VIP SRL, CUIT N°30-70811832-6, los renglones Nros 1 y 4, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de Pesos Treinta Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos (\$ 30.533.400). El monto total Pre adjudicado asciende

a la suma de Pesos Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veinte (\$ 36.459.420).

A e-parte 27, obra ante proyecto de Decreto por el cual se adjudica la Licitación pública N°24/23.

A e-parte 29, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, dejando sentado que: "... no se observa que se haya incorporado al presente trámite informe de factibilidad presupuestaria imputable al expediente electrónico de la referencia y correspondiente al ejercicio financiero 2023, por lo que se requiere se arbitren los medios necesarios a tal fin. Cumplido, sin otras observaciones técnico legales que efectuar, se sugiere se prosigan con las actuaciones conforme la normativa vigente en la materia."

Se observa respecto de la e-parte 20, en primer lugar, que resulta incorrecta su denominación: (Acta de Pre-Adjudicación) toda vez que de la nota (e-parte 19) surge la confección de un informe técnico que da fundamento al Acta de Pre adjudicación agregada en la e- parte 23. Asimismo, el citado informe técnico no se encuentra suscripto por la totalidad de los miembros designados por el artículo 4° del Decreto N° 1847/22.

Por lo que, presente las observaciones formuladas y lo requerido por el Sr. Contador General, prosigase el trámite en un todo conforme la normativa que regula la presente licitación.

Oficie de atento dictamen.


Andrea Lorena Quevedo
Procuradora General
Fiscal de Estado Subrogante
de la Provincia del Chaco
M.P. 4673 T.º 2º P.º 5º 2014
C.S.J.N. T.º 86 P.º 704